Gerencia de Recursos Humanos

ORDEN DE INICIO
Asunción, 10 de junio de 2021

De conformidad a lo dispuesto en el **Contrato N° 16/2021** de fecha 9 de junio de 2021 suscrito entre la firma **Futuro S.A.** y el **Banco Central del Paraguay**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2021 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 390516", que en su Cláusula 7) establece : "VIGENCIA DEL CONTRATO – El plazo de vigencia del Contrato *será a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales*".

Por tanto, se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del **"SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP"**, que serán coordinados y verificados por la División Técnica de Control y Seguimiento:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de los certificados, contados a partir del 10 de junio de 2021.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Es hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, según la Cláusula 7 del Contrato N° 16/2021.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SONIA GÓMEZ, Gerente
Gerencia de Recursos Humanos

POR FUTURO S.A.

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET
Apoderado

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.